

4

Política y legislación relacionada con la COVID-19 y las pandemias

NO A LOS VERTIDOS INCONTROLADOS, NO A LA QUEMA A CIELO ABIERTO
Proteger el medio ambiente y nuestra salud

Para mayor información visitar unep.org/es o contactar a **Kevin Helps** (Jefe, Unidad GEF, Subdivisión de Químicos y Salud, PNUMA) kevin.helps@un.org

“Es esencial que los países cuenten con leyes e instituciones sólidas para responder a los problemas de gestión de residuos relacionados con la COVID-19, de manera que se eviten efectos negativos a largo plazo en la salud y el medio ambiente”

Arnold Kreilhuber, Director Interino de la División de Leyes del PNUMA

El problema

Las directrices en materia de políticas y legislación ayudarán a los países a disponer de una base legal e institucional estable para responder de una mejor manera a una futura emergencia en gestión de residuos como en la COVID-19, y a fundamentar las medidas que deban adoptarse.

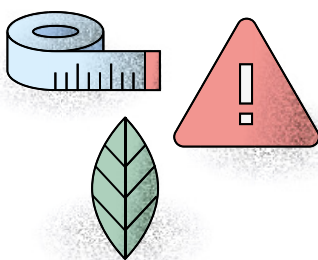


- 1 Cubrir las lagunas existentes en áreas de política y legislación nacional en gestión de residuos médicos vinculadas a la situación de emergencia pandémica, como la COVID-19.
- 2 Priorizar en el país la gestión de los residuos de la COVID-19 sobre otras corrientes de residuos. La pandemia está causando un incremento en la generación de residuos médicos, por lo que su gestión inadecuada puede generar riesgos ambientales y en la salud.
- 3 Monitorear todo aumento de la importación y/o exportación de residuos de la COVID-19 (en caso de falta de capacidad de tratamiento en el país y proximidad a la fuente generadora) y evitar el vertido. Para más información, consulte la ficha informativa sobre los inventarios.

Guía

Asuntos que los países deberían considerar:

(a) Tipo de instrumento y base legal

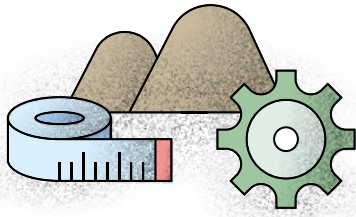


¿Incluye la legislación nacional, como aquella relativa a la gestión de residuos, disposiciones que autoricen la adopción expedita de medidas a corto plazo/de emergencia necesarias para una pandemia?

¿Qué tipo de instrumento es elegido para adoptar medidas de emergencia?

Toda medida adoptada para hacer frente a esta situación debe ser temporal e incluir garantías para su revisión automática/motivos fundados de su prórroga.

(b) Cobertura/alcance de las medidas adoptadas



¿Qué tipo y origen tienen los residuos (de los establecimientos de salud o de los hogares) a los que se les aplican las medidas?

¿Cuál es la tecnología y los tipos de procesos utilizados para la gestión de residuos (segregación, recolección, transporte, acopio, desinfección, almacenamiento, tratamiento, disposición final)?

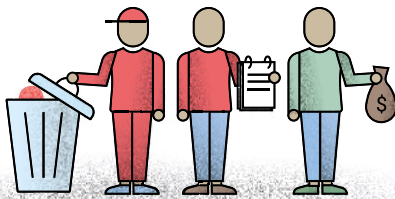
¿Cuáles son las medidas adicionales que se aplican al momento de monitorear la exportación/importación de cantidades cada vez mayores de residuos potencialmente peligrosos / contaminados con la COVID-19, conforme lo establece la legislación nacional y los acuerdos internacionales?

¿Cuáles son las instituciones responsables (operadores y profesionales) en las diferentes etapas del proceso de gestión de residuos? ¿Cómo pueden las políticas y la legislación permitirles llevar a cabo su labor con eficacia en una situación de crisis? (por ejemplo, mediante procedimientos expeditos para la acreditación, o la emisión y renovación de licencias).

¿Cuáles son las medidas necesarias para prevenir los efectos negativos en el medio ambiente y/o para restaurarlo en caso de que fuera dañado debido al aumento de volumen de residuos y por la aplicación de las medidas?

Es fundamental la observancia de las normas internacionales (obligaciones contraídas en virtud de tratados internacionales, como el Convenio de Basilea, o la identificación de buenas prácticas, como la guía sobre la gestión segura de residuos de las actividades de los establecimientos de salud de la OMS)

(c) Vigilancia, cumplimiento y aplicación



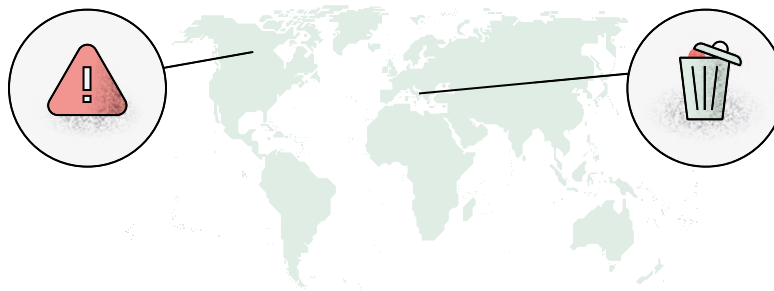
¿Cuáles son las obligaciones de informar por parte de los responsables de llevar a cabo el proceso de gestión de residuos? (por ejemplo, los operadores).

¿Cuáles son aquellas instituciones estatales responsables de supervisar las medidas en gestión de residuos, el estado del medio ambiente, y la implementación y el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes? ¿De qué manera es posible mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones?

¿Cuáles son los instrumentos económicos empleados para promover el cumplimiento? (tales como incentivos fiscales y subsidios)?

Hechos

La Ley Canadiense para la Protección del Medio Ambiente (CEPA, 1999) faculta al Gobernador en Consejo a elaborar [normativa referente a emergencias ambientales](#).



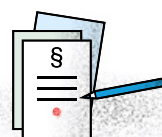
Italia publicó una [guía orientativa](#) sobre la gestión de residuos urbanos de los hogares afectados y no afectados por la COVID-19.

El camino a seguir

El PNUMA debería analizar las medidas adoptadas por los diferentes países e identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas. El objetivo se orienta a:



Asistir a los países a evaluar la eficacia de las medidas.



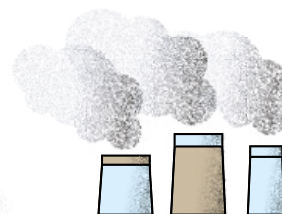
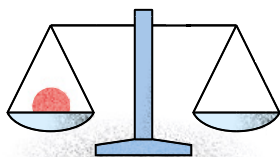
Considerar la posibilidad de revisar su legislación, según sea necesario, para hacerla más eficiente a efectos de hacer frente a situaciones futuras similares, sin comprometer el estado del medio ambiente.

Programa Especial de Productos Químicos del PNUMA

Establecido después de la primera Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el [Programa Especial del PNUMA](#) apoya a países elegibles a fortalecer sus instituciones nacionales, permitiéndoles gestionar racionalmente sus productos químicos y residuos, y cumplir con las obligaciones internacionales a través del desarrollo e implementación de políticas, leyes y reglamentos.

Durante y después de la COVID-19, el Programa Especial del PNUMA puede ayudar a desarrollar proyectos que aborden las deficiencias y lagunas sistémicas existentes en relación a la gestión racional de los productos químicos y residuos que la pandemia puso de manifiesto.

Los proyectos podrían implementar actividades como las siguientes:



Desarrollar o revisar la legislación nacional existente sobre recolección y tratamiento de residuos médicos y domiciliarios, a efectos de proteger a los trabajadores y recolectores del sector de residuos, y sobre movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.

Evaluar las necesidades regulatorias para eliminar la fabricación, importación y exportación de productos que contengan mercurio, y elaborar normas referentes al control de la contaminación del aire para los sectores emisores de mercurio.



Sensibilizar y aumentar el conocimiento sobre los efectos positivos de la gestión racional de químicos y residuos.

Impartir capacitaciones a profesionales de la salud y gestión de residuos, sobre la manipulación segura de residuos médicos peligrosos e infecciosos.